

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

I. Objetivo general del curso

La inserción económica de Chile al mundo globalizado constituye la base de su modelo actual de desarrollo. Esta realidad plantea nuevos desafíos a los abogados chilenos, quienes tendrán que enfrentarse crecientemente con problemas de índole internacional.

El objetivo general de este curso consiste en dar a conocer el marco regulatorio del comercio internacional y fortalecer en los alumnos la capacidad de trabajar con criterios jurídicos internacionalistas.

II. Descripción del contenido del curso

El curso se basa en dos pilares. El primero se refiere al marco jurídico de la contratación internacional; el segundo a la regulación del comercio internacional.

El primer bloque incluye una revisión de las nociones fundamentales del Derecho internacional privado, relevantes en materia de contratación, tales como contrato internacional y autonomía de la voluntad y sus limitaciones. Se analiza el fenómeno de la unificación del derecho privado y la *lex mercatoria*. Dentro de este contexto, se presta una atención particular a la Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías, a los Principios de UNIDROIT para los contratos mercantiles internacionales y a los INCOTERMS elaborados por la Cámara de Comercio Internacional.

Un tema central de este bloque está constituido por el arbitraje comercial internacional, lo que se explica, a lo menos, por dos razones. En primer lugar, el arbitraje se ha convertido en la forma predominante de resolución de conflictos contractuales de índole internacional: Se estima que el 90 % de los contratos internacionales contienen una cláusula de arbitraje. En segundo lugar, la reciente aprobación de una ley sobre la materia ha puesto al arbitraje comercial internacional en el centro de atención del mundo jurídico. La ley 19.971 creó en nuestro país un procedimiento arbitral específico, que se distingue del arbitraje doméstico por su naturaleza y sus reglas procesales.

El segundo pilar del curso se refiere a la regulación macro-económica del comercio internacional, es decir, al marco normativo que establece la Organización Mundial del Comercio. Se analizarán su naturaleza, sus principios fundamentales y su agenda actual. En sus rasgos generales se analizará el sistema de solución de diferencias de la OMC. Asimismo, se explicará cómo la regulación del comercio por vía de los tratados bilaterales coexiste con la liberalización del comercio en el marco de la OMC. A continuación, se estudian

distintas materias jurídicas en relación a las cuales Chile ha mantenido diferencias con los demás Estados miembros de la OMC.

III. Metodología

El curso se estructura sobre la base de juegos de roles y requiere una participación activa de los alumnos. Los alumnos se dividen en grupos y resuelven las tareas asignadas interactuando dentro de los grupos y entre éstos. Por lo anterior, se exigirá cumplir con el Reglamento de la Facultad en lo referido a la asistencia mínima obligatoria, es decir, 50 %.

IV. Plan del curso

A. Régimen jurídico de la contratación internacional

- I. Formación de grupos y asignación de tareas para negociar un contrato internacional
- II. Derecho aplicable a los contratos internacionales
 1. Contrato internacional
 2. Autonomía de la voluntad material y conflictual
 3. Límites a la autonomía de la voluntad. El Orden Público interno e internacional
- III. Armonización y unificación del derecho privado
 1. Unificación espontánea del derecho comercial. La *lex mercatoria*
 2. La labor de los institutos internacionales: UNCITRAL, UNIDROIT
 3. Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales, requisitos de su aplicación y su relación con la *lex mercatoria*
- IV. La Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías
 1. Historia de su creación y sus principales características
 2. El ámbito de aplicación de la Convención. Los conceptos de establecimiento y de compraventa
 3. Formación del contrato
 4. Obligaciones de las partes. Importancia del examen de las mercaderías
 5. Concepto del incumplimiento esencial
 6. Las acciones por el incumplimiento. Resolución del contrato según la Convención de Viena
- V. Los INCOTERMS
- VI. El arbitraje internacional
 1. Ventajas del arbitraje frente a la justicia ordinaria
 2. Arbitraje comercial internacional en Chile: normativa aplicable

3. Efectos de una cláusula arbitral
 4. Los principios fundamentales del arbitraje
 5. Reconocimiento de los laudos arbitrales extranjeros
- VII. Taller de elaboración de un contrato internacional: cláusulas de elección de ley y de elección del tribunal

B. Marco jurídico del comercio internacional

1. Asignación de tareas para cada grupo
2. La naturaleza de la OMC, sus principios básicos y la agenda actual
3. Sistema de solución de diferencias
4. Regulación del comercio internacional por vía de los Tratados de Libre Comercio
5. Materias contenciosas relevantes para Chile
6. Trabajo de grupos

V. Evaluación del curso

Dos controles fijados por la Dirección de Escuela	Examen: 40 % de la nota final
NP: 60 % de la nota final	

VI. Bibliografía seleccionada del curso

1. Espulgues Mota, Carlos, *Contratación Internacional*, coordinación Barona Vilar, Silvia, Ed. Tirant lo Blanch: Valencia, 1999
2. Santos Belandro, Ruben B., *Seis lecciones sobre el arbitraje privado (interno e internacional)*, Ed. AEU: Montevideo, 2002
3. Díaz Labrano, Roberto Ruiz, *Derecho internacional privado. La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al derecho*, Ed. Intercontinental: Asunción, 1992
4. Juenger, Friedrich K./Sánchez Lorenzo, S., "Conflictualismo y lex mercatoria en el Derecho internacional privado", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2000
5. *Worldwide Harmonization of Private Law and Regional Economic Intergration*, *Uniform Law Review*, 2003-1/2
6. Nicole Nehme Zalaquett, *El cambio de circunstancias en los contratos económicos internacionales: Un acercamiento a la Lex Mercatoria*
7. Lepinette, Tomas Vazquez, *La compraventa internacional de mercaderías: una visión jurisprudencial*, Ed. Aranzadi: Navarra, 2000

8. Mereminskaya Elina, "Buena fe contractual en la jurisprudencia chilena e internacional", *Revista de Derecho, Universidad Central*, No. 4, 2003, pp. 255-275.
9. La OMC: con el comercio hacia el futuro. www.wto.org
10. Héctor Casanueva, "Integración regional o marginalidad internacional: las dos opciones de América Latina", *Revista de Estudios Internacionales*, no. 138/2002, pp. 11-22

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre del año 2004.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional



LUIS VALENTÍN FERRADA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Santiago 14 de marzo de 2024